



Ref. 02 - INFORMÁTICO PARA TESTING

BASES DEL LLAMADO

Se requiere la contratación de un consultor para integrar el Proyecto 3: “Mejora del servicio en Tribunales y Juzgados”.

Su tarea consistirá en desarrollar las actividades orientadas a la consecución de los siguientes productos:

- Aplicación de normas técnicas que establecen las bases de lo que es un producto de software bien diseñado y programado (normas ISO - 9126 o similares).
- Capacidad para comprender un plan de testing y realizar el seguimiento del mismo en base a las tareas asignadas.
- Especificación de casos de prueba a los que deberán ser sometidos los sistemas de computación que deben ser controlados.
- Evaluación de las funcionalidades y usabilidad de los sistemas de computación que deben ser controlados.
- Evaluación de la confiabilidad y eficiencia de los sistemas de computación que deben ser controlados.
- Evaluación de la mantenibilidad y portabilidad de los sistemas de computación que deben ser controlados.
- Realización de informes sobre conformidad o no conformidad respecto de los sistemas de computación que deben ser controlados.

Requisitos

- Egresado de carrera universitaria en informática, reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Experiencia de al menos 2 años en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de gran porte.
- Conocimiento de metodologías de testing de aplicaciones basadas en estándares internacionales.



Adicionalmente se valorará:

- Conocimientos y experiencia verificable en administración de base de datos Oracle y Mysql.
- Conocimientos y experiencia verificable en GeneXus 9, Java y Web.
- Capacidad para trabajar en equipo, armando casos de prueba junto a expertos en aspectos funcionales de los sistemas.
- Habilidad para documentar las pruebas que se realicen con la idea de poder reutilizarlas en futuras instancias de testing.

Aspectos generales del contrato

La cobertura del cargo podrá requerir la dedicación total (40 horas semanales), o parcial (20 o 30 horas semanales) dependiendo de las necesidades concretas a cubrir en cada caso.

La contratación inicial será hasta el 31 de Diciembre de 2009, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes y la no objeción del BID.

Importante:

En virtud de la normativa vigente para el Programa, los postulantes NO podrán revestir la calidad de FUNCIONARIOS PÚBLICOS al momento de su contratación (a excepción de cargos docentes en Instituciones de enseñanza pública).

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

La selección se efectuará en dos etapas:

- a) una preselección sobre la base de los méritos de los candidatos y su adecuación al perfil requerido (70%)
- b) entrevistas personales a los candidatos preseleccionados (30%).

FORMA DE PRESENTACIÓN

Los interesados podrán acceder a las bases del llamado a través de la página web del Poder Judicial, www.poderjudicial.gub.uy o retirarlas en la sede del Programa -18 de Julio 1082 EP- de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Los currículums, deberán ser remitidos a uejecutora@poderjudicial.gub.uy, hasta las **18 horas del día miércoles 8 de julio de 2009**.



Los candidatos que resulten preseleccionados, deberán presentarse a la entrevista munidos de fotocopias y originales de la documentación avalatoria de la formación y experiencia declaradas.

A todos los efectos, se utilizará y dará por válida la comunicación vía correo electrónico entre el Programa y los postulantes. Específicamente, el Programa enviará a la casilla de correo desde la cual los postulantes remitieron sus respectivos currículums, el resultado de la primer evaluación de preselección, la convocatoria a la entrevista personal a los candidatos preseleccionados y el resultado final del proceso de selección.